

(18)
EVR
18,25



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
03 SEP 2009
Recibido: 18:25
Exp. N° 22749 P.P. PDP

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe declara de su interés a la celebración del 40º Aniversario de la escuela de Enseñanza Media Particular Incorporada N° 3002 "Fray Justo Santa María de Oro", de la localidad de Zenón Pereyra, Departamento Castellanos, a desarrollarse el 10 de Octubre del año en curso.


LUIS ALBERTO MAURI
Diputado Provincial


GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial


ESTELA MENDEZ de DE MICHELI
Diputada Provincial

Señor Presidente:

Durante el transcurso del año 1.968 el Gobernador de la provincia promulga la Ley N° 6427, que reflejaba ... "por la necesidad de adecuar la enseñanza privada al espíritu y propósito que inspira la legislación nacional..." .En sus considerandos se refiere a la imposibilidad de muchos jóvenes que viven en pueblos pequeños, de seguir estudios secundarios, donde es muy difícil que el Estado Nacional cree escuelas medias, es por ello que transforma el Consejo General de Establecimientos Privados de Enseñanza, creando el Servicio Provincial de Enseñanza Privada (S.P.E.P.), bajo la dependencia del, por aquel entonces, Ministerio de Educación y Cultura.

Al año siguiente se reglamenta esta Ley bajo el registro N° 2.880. Ese mismo año se reúnen en Zenón Pereyra con la finalidad de crear una escuela que brinde educación secundaria a los jóvenes de la localidad. Para llevar adelante la concreción de la misma se pide la colaboración del Director de la Escuela J. M. Estrada de la localidad vecina de Maria Juana, quien tiene experiencia en el tema para llevar a cabo las diligencias referidas a la elección del personal docente.

Para poder funcionar en un primer momento, se adaptaron algunos ambientes de la Sala Social Católica cedida por la parroquia por un año para que funcionen la primer aula y las dependencias necesarias.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El 01 de Junio de 1970, por Dto. N° 01802 es incorporada a la enseñanza oficial, con el 100% de aporte estatal. Luego se completan los tres últimos años del Ciclo Superior, con lo que en el año 1973 egresa la primera promoción de Peritos Mercantiles.

En 1995, las escuelas secundarias llamadas históricas (por haber nacido como escuelas dependientes del S.P.E.P.), suman el "3000" a su numeración, por lo que la Escuela pasa a ser la N° 3002.

La E.E.M.P.I. N° 3002 Fray Justo Santa maría de Oro nace con la creación del S.P.E.P., y continúa hasta hoy como la primera escuela de enseñanza media privada incorporada a la enseñanza oficial, ya que la número uno se disolvió.

Lo que por entonces fue una necesidad, es una realidad y será forjadora de los futuros destinos de muchos jóvenes de esta comunidad del Departamento Castellanos.

La creación de la escuela constituye un verdadero símbolo de una de las etapas más significativas en la historia de una comunidad, por ello debemos recordar a todos aquellos emprendedores que entendieron que la educación es el eje fundamental en la formación de los seres humanos.

Este año, 2009, será la 37° promoción de la Escuela de Enseñanza Media Particular Incorporada N° 3002 "Fray Justo Santa María de Oro.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

LUIS ALBERTO MAURI
Diputado Provincial

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

ESTELA MENDEZ de DE MICHELÍ
Diputada Provincial